

## Bienes que se sacan a subasta

Casa sita en Vegaviana, calle en proyecto, de una sola planta y una superficie solar de 83 metros 15 decímetros cuadrados, con un corral posterior de 98 metros 26 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 74 metros 1 decímetro cuadrados. Distribuida en estar-comedor, cocina, baño y tres dormitorios.

Linda: Derecha, entrando, don Ramón Escudero Diaz; izquierda, calle en proyecto, y fondo, casa número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres) al tomo 606, libro 61 de Moraleja, folio 211, finca número 5.880. Tipo de subasta: 7.654.501 pesetas.

Número 7. Local sito en Moraleja y en planta baja del edificio en calle del Río Miño, sin número, con entrada directa por la calle de situación. Tiene una superficie de 64 metros cuadrados en nave diáfana. Le corresponde, como anejo inseparable, un patio o corral, situado al fondo, de 21 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con local número 6; izquierda, con local número 8, propiedad de don Fermín Rodríguez Benito, y fondo, propiedad de don Clarenco Peña y don Julián Montero. Con una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble y respecto de elementos comunes y gastos, de 2 enteros por 100. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior al tomo 635, libro 70 de Moraleja, folio 171 vuelto, finca número 6.670. Tipo de subasta: 2.527.200 pesetas.

Dado en Coria (Cáceres) a 6 de marzo de 1999.—El Juez, Baltasar de la Cruz Rodríguez.—El Secretario.—20.216.

## DON BENITO

*Edicto*

Doña María del Carmen Tapia Delgado, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Gallardo Casco y doña Antonia López Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-18-0058-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en la villa de Valdetorres y su calle Hernán Cortés, señalada con el número 14, que mide una extensión superficial de 240 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito al tomo 1.447, libro 82 del Ayuntamiento de Valdetorres, finca registral número 6.819, folio 193. Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 19 de febrero de 1999.—La Juez, María del Carmen Tapia Delgado.—El Secretario.—20.259.

## ELCHE

*Edicto*

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 376/1998, seguidos a instancia de «Calzados Cumbres, Sociedad Limitada», contra «Cugaplas, Sociedad Limitada», don Gabriel Córdoba Almela y doña María Carmen Carrillo Henarejos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de junio de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse

previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a acertar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

## Bien objeto de subasta

Siete. Vivienda oeste del segundo piso, del edificio situado en esta ciudad de Elche, calle Diagonal, número 59, antes calle Pedro Martínez Montesinos, número 49 de policía. Dicha vivienda ocupa una superficie construida de 141 metros cuadrados, incluidos los voladizos, y linda: Por la derecha, norte, con diferentes edificios de varios propietarios; por su frente, con el departamento 6, el patio de luces y la caja de escalera, y ascensor por los que tiene su acceso; por la izquierda, sur, con calle Arturo Salvetti Pardo; por la derecha, norte, con diferentes edificios de varios propietarios; y por espaldas, oeste, con otro edificio de diferentes propietarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 1.131, libro 740 del Salvador, folio 157, finca número 47.268-N, inscripción cuarta.

Esta valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—20.206.

## ELCHE

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número de registro, se sigue procedimiento judicial sumario número 327/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Rayón, contra doña María Teresa Sempere Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana quinta. Vivienda del norte de piso primero, que procede del edificio situado en esta ciudad, con frente a la calle Antonio García Cayuelas, número 3 de policía, ocupa una superficie de unos 100 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con don José Ramón Ernicia Agulló; por el sur, con patio de luces, rellano de escalera y la otra vivienda de este piso; por el este, con calle de su situación, y por el oeste, con don Antonio Sáez Galipienso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al libro 854, folio 111, finca registral número 28.504, tomo 1.245.

Valorada en 18.250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el día 12 de julio de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 18.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para el caso de que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas.

Y para el caso de que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 8 de octubre de 1999, a las once horas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente al ejecutado, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Dado en Elche a 15 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—20.192.

## EL PRAT DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña María Rosa Racionero Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de esta localidad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo número 187/1996, seguidos a instancias de Argentina, C. Postal, representada por el Procurador señor Montero Brusell, contra «Maderas Severino Pascual, Sociedad Anónima», y otros, en los que he acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta por primera vez el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, y por el precio de tasación del bien embargado a la parte demandada; para, en su caso, se señala para la segunda, el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, y para el caso, la tercera, el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas. El acto de las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Monturiol, número 39 de El Prat de Llobregat, para tomar parte en las mismas se contemplarán los siguientes requisitos:

Primero.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, se observará lo establecido en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán ser consignadas previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresan.

Tercero.—El avalúo del bien embargado y que es el tipo por el que sale a subasta en la primera es de 62.694.014 pesetas.

Cuarto.—La publicación del presente sirve de notificación a sus propietarios de la convocatoria de las subastas, en caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinto.—Que los títulos de propiedad del bien, que fue suplido por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 31, piso 6, letra A, de la zona 8 del edificio «Cirsén», sito en Madrid, con frente al paseo Pintor Rosales, número 76, y a la calle Lisboa, número 3, ocupando una superficie de 194,23 metros cuadrados. Tiene como anejos una participación de una ciento cuarenta y cuatroava parte que de el derecho a uso de la plaza de parking número 95 en el local garaje y en copropiedad, en proporción a su cuota de 1,321 por 100 de participaciones de diversas dependencias, algunas con sus elementos e instalaciones que han sido construidas y creadas para el disfrute común de dichas viviendas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de Madrid a favor de doña Emerita Aceves Cabrejas y del que su esposo, don Severino Pascual Caviedes, en el tomo 1.409, libro 809, folio 39, finca número 37.912, inscripción quinta.

Dado en El Prat de Llobregat a 22 de abril de 1999.—La Juez, María Rosa Racionero Grau.—La Secretaria.—20.257.

## FUENGIROLA

### Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don José Manuel Gaspar Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 28, vivienda tipo B en planta cuarta del edificio de apartamentos «Concha del Mar». Tiene una superficie útil de 47 metros 90 decímetros cuadrados, y construida de 59 metros 47 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, un dormitorio, baño, cocina y terraza-salón. Linda: Al norte o izquierda, con vivienda tipo C; al este o frente, con fachada este del edificio; al sur o derecha, con vivienda tipo A, y al oeste o fondo, con pasillo de distribución o zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola al folio 55, libro 673, tomo 1.303, finca registral número 34.216.

Tipo de subasta: 6.050.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 25 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—20.179.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 805/1997 (E), se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Manuel García Romero y don Pablo Francisco Zapico León, contra don Daniel Mingorance López y doña Rosario Leyva Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757, oficina 2900, clave de procedimiento 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por